



H. AYUNTAMIENTO

- - - - **ACTA NÚMERO 20(VEINTE)**-En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día miércoles diez de Agosto del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José RaudelHuizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Luis Carlos Flores Sánchez, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Hortensia Margarita Miramontes López, Alfonso Tambo Ceseña, Elsa Oralia Cruz Guevara y la inasistencia justificada de los Regidores Víctor Palafox Sánchez y Ángela Judith Bustamante Viramonteslo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Veinte con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del Acta de Cabildo número 19 (DIECINUEVE) y en su caso aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 12/2016 y 13/2016, que presenta la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a:
 - A) Dictamen 12/2016: Relativo a las multas y sanciones para el programa Integral contra el consumo irresponsable de alcohol.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

B) Dictamen 13/2016: Relativo al envío de la información financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Luis Río Colorado Sonora y sus Paramunicipales.

5. Análisis y, en su caso aprobación de los dictámenes 17/2016, 18/2016, 19/2016 y 20/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a:

A) Dictamen 17/2016: Relativo a otorgar anuencia Municipal al establecimiento RESTAURANTE PHOENIX para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE BAR, ubicado en Av. Durango B y Calle 26, de la Colonia Campestre, en esta Ciudad.

B) Dictamen 18/2016: Relativo a otorgar anuencia Municipal al Establecimiento RESTAURANTE HABANEROS GRILL, para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE BAR, ubicado en Calle Segunda entre Callejón Juárez y Av. Hidalgo, de la Colonia Comercial, en esta Ciudad.

C) Dictamen 19/2016: Relativo a otorgar anuencia Municipal para el establecimiento BAR LA TEQUILA para el cambio de giro a CENTRO NOCTURNO, ubicado en Callejón Hidalgo y Calle 6, Número 509, en la Colonia Comercial, en esta Ciudad.

D) Dictamen 20/2016: Relativo a aprobar en lo General el Programa Integral Contra el Consumo Irresponsable de Alcohol.

6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta que se presenta para dar cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora por parte de la titular del Órgano de Control Gubernamental relativo a:

A) Revocar el acuerdo de Cabildo número 15 de la reunión ordinaria número dos, de fecha 20 de Octubre de 2015.

B) Se nombre como responsable de la unidad de transparencia a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez.

7. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen 03/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a aprobar el cambio de uso de

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

suelo para que pase a ser "de equipamiento" a "mixto industrial" propiedad de ARRENDADORA RIO COLORADO DE S. R.L. DE C.V.

8. Análisis y, en su caso aprobación para nombrar al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez como Secretario del Comité Ejecutivo del patronato de la feria del algodón.
9. Análisis y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que firmen convenio de colaboración institucional con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora.
10. Análisis y en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento para la firma de convenio de colaboración entre el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).
11. Análisis y, en su caso, aprobación para autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de convenio y ejecución de proyecto por un monto de \$250, 000.00 (Son: Doscientos cincuenta mil pesos) para pequeños emprendedores con la empresa Incubadora Agroempresaria Mayaquing A.C.
12. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta para la aportación financiera por parte del Municipio al patronato de la feria.
13. Se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los siguientes puntos:
 - A) Crear un Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y Preservación al Ambiente.
 - B) Modificación a los artículos 18 y 21 del Reglamento de Licencias de Funcionamiento, propuesto por la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología.
14. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano los siguientes puntos:
 - A) La propuesta de valores catastrales que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

B) La propuesta de desincorporación del Dominio Público y venta onerosa de una fracción de terreno denominado Calle Francisco Villa en el Golfo de Santa Clara de este Municipio.

15. Asuntos generales.

16. Clausura de la sesión.

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; quisiera poner a su consideración el Orden del día con la modificación en que el Inciso B) del punto número 14, pasarlo al punto número 12, ya que este punto es de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y aquí está considerado para la Comisión de Desarrollo Urbano, para que quede de la siguiente manera: el Inciso B) pasaría al punto 12, y seguiría quedando como Inciso B), porque en el punto doce ya está establecido y en este caso este punto quedaría como Inciso B), para que quede establecido donde corresponde. Si no tienen inconveniente con este cambio, quienes estén a favor del cambio del orden del día para que quede establecido el punto en cada una de las Comisiones correspondientes, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a realizar el cambio en el orden del día ya establecido. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le turnamos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López para que nos haga el favor de pasar lista de asistencia y declarar el quórum Legal de esta Sesión. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenas tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasaremos al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de Cabildo número 19 y en su caso aprobación, para lo cual de nueva cuenta le cedemos la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 19, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Continuando con el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, al cual pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo Número 19? no habiendo ninguna otra enmienda, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 19, favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 233 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 19 (DIECINUEVE) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número cuatro del orden del día relativo al análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 12/2016 y 13/2016, que presenta la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública relativo a: Inciso A) Dictamen 12/2016, a las multas y sanciones para el programa Integral contra el consumo irresponsable de alcohol, para lo cual le otorgamos la palabra a la Titular de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; muchas gracias Alcalde. Básicamente en el dictamen 12/2016, les quiero comentar que los integrantes de la Comisión acordamos no realizar ninguna modificación para el Ejercicio Fiscal 2016, todo el análisis que se hizo se va a recopilar y se va a poner a consideración cuando se revise la Propuesta de la Ley de Ingresos para el 2017, este dictamen va dirigido en dos sentidos, primeramente solicitar se ajuste el bando de policía y buen gobierno, porque consideramos importante ya que es un Reglamento Municipal que se creó en el año de mil novecientos noventa y cuatro y fue reformado en el año del dos mil tres, por eso consideramos que es muy importante que se haga una actualización al bando de de policía y buen gobierno que establece algunas sanciones para este Municipio, por lo cual se le da lectura al dictamen 12/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si hay algún comentario al dictamen 12/2016, emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública? A lo que se le cede el uso de la voz al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien pregunta; ¿Cómo quedaría establecido aquí el artículo 21 de la Constitución que dice que un jornalero no puede recibir una sanción más arriba de lo que establece su salario?. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; aquí lo que básicamente analizamos los integrantes de esta Comisión, son las multas que se aplican en diferentes Ciudades en México, en donde

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

coincidimos por ejemplo con la Ciudad de Puebla ya que es la misma tarifa que se maneja con nuestro Municipio. La Ciudad de Hermosillo, Sonora, maneja ciento cincuenta salarios mínimos y aquí estamos hablando de que por primera vez serán cincuenta salarios mínimos y por reincidencia estamos manejando setenta y cinco, les hago énfasis en que no estamos haciendo ninguna modificación a lo que establece la Ley de Ingresos, pero si consideramos conveniente que el bando de policía y buen Gobierno se adecue a lo que la Ley de Ingresos establece, y que sea esta propia Ley la que en este concepto y en cualquier otra sanción que el Gobierno aplique sea quien dictamine cual será el cobro adecuado para cualquier multa o sanción. Nuevamente se le concede el uso de la voz al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; si entiendo lo que se está tratando Regidora Elizabeth Flores López, solo que se ya pensando en lo que perciben los jornaleros, la gente del campo, ¿cómo quedarían establecidas estas multas?, porque esta difícil que puedan pagarlas. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; a lo que se refiere la Constitución es la falta de bando, pero esta no es una falta al bando, si no a una infracción al tránsito. Las sanciones del bando son las más sencillas, no se puede trazar que todas las sanciones que tenga un trabajador agrícola solamente lo máximo sean de un salario, en este caso es una infracción en materia de tránsito con aliento alcohólico y está muy bien estipulada en la propia Ley. Si estuviera mal, los propios Congresos no autorizaran los ingresos en ningún Municipio, las faltas al bando son las que están marcadas hasta por un salario. Son cosas muy distintas porque si no quedaría de manera general lo que establece el artículo 21, aquí estamos hablando sobre el tema del alcohol, pero puede haber otras sanciones mucho más graves y no puede estar establecida solamente a un salario mínimo. Toma la palabra el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; gracias Alcalde, pero la pregunta la establecí por que en alguna ocasión fuimos con el Comandante y hablamos sobre esta situación y le hicimos ver lo que decía la Constitución y nos comento que se utilizaría el criterio ante la situación que se presente. Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; claro que se pueden hacer algunas consideraciones, de hecho a eso se refiere el ajuste que se está haciendo, en los bandos no tiene que establecerse los lineamientos de las multas o sanciones ya que para esto están las Leyes de Ingresos, los Reglamentos deben de dirigir a la Ley de Ingreso cualquier tipo de sanción que se tenga, y la Constitución establece las faltas al bando. De lo contrario, sería inconstitucional la Ley de Ingresos, recuerden que esta Ley no la aprobamos nosotros, la Ley de Ingresos nos la aprueba unas Instancia superior, para que se busque la constitucionalidad de los cobros y en este caso si se establece en la Ley de Ingresos es porque es constitucional. ¿Pregunto si hay algún otro comentario al respecto?, a lo que se le cede la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien pregunta; ¿Cuál es el monto o el número de salario que se está

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

cobrando por las infracciones?. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; en la revisión que los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, estuvo acompañándonos el Comandante y el Juez Calificador, nos comentaban que en muchos de los casos aplican lo que está establecido en la Ley de Ingresos y en algunos casos aplican si así lo consideran lo que es para el bando de policía y buen Gobierno. Nosotros vemos muy importante que se unifique este criterio, debemos de recordar que esto no es una política recaudatoria, sino más bien una política preventiva y es elemental que se considere que si una persona conduce en estado de ebriedad va a recibir una multa, si bien es cierto algunas multas no establecen ningún descuento y esta sanción se ubica dentro de las cuales no se otorga descuento. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; incluso Regidor Efraín Esqueda Torres, recordemos que hace menos de un año y medio se busco desindexar de los salarios mínimos cualquier tipo de sanción o infracción, este incluso fue también una de las Reformas de la propia Constitución porque no tiene que tener ninguna sanción y ninguna referencia al tema de salarios. Ese era el pretexto principal para no subir los salarios mínimos en este País, por que se decía que iban a tener un incremento en una serie de cosas, hoy la referencia de las sanciones tiene que ser otra y no a los salarios para quitar ese pretexto que existió durante muchos años de que no se podían eliminar los salarios mínimos por que podía generarse una inflación en este País. Esto quedo en la Reforma realizada para desindexar los salarios mínimos y por eso no tiene referencia, esto es una muestra más del por qué no está ligado al tema de los salarios. Pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Presidente, anteriormente formulaba esta pregunta por qué estaba analizando lo que es el bando de policía de Gobierno, la modificación que tuvo y se mantiene en esa cifra de dieciséis a veinte salarios y lo hemos dicho en las reuniones de Comisiones Conjuntas, que la sanción corrige y lo hemos visto en San Luis Río Colorado, Sonora, por esas faltas al orden público que han costado vidas y es importante que la Población se entere que esto es necesario y que queremos evitar menos muertes en nuestro Municipio y sobre todo que los Jueces Calificadores y todas las Autoridades estén con este criterio de manejarnos a todos por igual. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; lo más importante que podemos ver en este dictamen es que no se hace referencia a que los Reglamentos establezcan los montos hacia las sanciones por que los Reglamentos no son quienes para establecerlos, ya que se tendrían que estar modificando cada vez que se actualiza la Ley de Ingresos. Los Reglamentos deben de establecer lo que se quiere poner en orden, y lo que no se esté acatando se tendrá que dirigir a la sanción que establece la Ley de Ingresos. Si Ustedes se dan cuenta cualquier

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

sanción por ejemplo Federal, se establece a lo que está estipulado a la Ley de ese año, en el caso de los Reglamentos desde su creación desde el año mil novecientos noventa y cuatro se hicieron pensando que establecían lo correcto o estableciéndose que a la hora de establecer los montos en el Reglamento se mantendrían y sin embargo había una discrepancia, a la hora que le pides al Servidor Público que lo aplique, se encuentra en el dilema de cual aplicar, lo que estipula el Boletín o la Ley de Ingresos y la que debe de acatar es lo que marca la Ley de Ingresos por qué es lo único que esta actualizado año con año. Imagínense que mal se vería un Congreso autorizando un monto que sea inconstitucional, el cambio que se hizo a la Constitución recientemente para desindexar en el salario mínimo todo tipo de sanciones, ya no tiene que tener referencia de estos salarios ni las sanciones, si no que se haga bajo el estudio y análisis del por qué se está estableciendo ese monto. Pregunto si hay alguna otra pregunta?. A lo que se le concede el uso de la palabra al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; próximamente estaremos trabajando con autorizar y enriquecer este tema para la nueva Ley de Ingresos del año dos mil diecisiete, por lo pronto lo que estamos haciendo es homologando el tema, ya que no se está modificando o incrementando, si no que se está trabajando con lo que señala la Ley de Ingresos. Próximamente estaremos trabajando entre todos nosotros para enriquecer como se manejara el siguiente año la Ley de Ingresos. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le otorga el uso de la voz al Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien manifiesta; en lo personal, me hubiera gustado que este tema se abordara más rápido, pero creo que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública estuvo analizando todo lo que conlleva el bando de policía y encontraron un error que se tiene que corregir. Quiero manifestarles mi voto de confianza, porque considero que tomaron la decisión correcta. Para seguir trabajando en el tema ya estamos integrados en diferentes programas que se tienen pensado implementar como el programa taxi amigo por los compañeros de la Fracción del PRI y en conjunto lo vamos a lograr. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor José Raudel Huizar Córdova y le cede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Toma el uso de voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; para comentar que se incorpora a los trabajos de esta Sesión, la Regidora Roxana Calderón Flores. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para darle la bienvenida a la Sesión de Cabildo a la Regidora Roxana Calderón Flores, y pregunta, ¿si existe algún comentario más sobre el dictamen emitido por la Comisión?. No habiendo ningún otro comentario al respecto procederemos a su votación. Quien esté a favor del dictamen 12/2016 emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública favor de manifestarlo levantando su mano

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 234 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 12/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a las multas y sanciones para el Programa Integral contra el consumo irresponsable de alcohol. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso B) dictamen 13/2016, relativo al envío de información financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, por lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Regidora Elizabeth Flores López. Toma la palabra la Regidora Elizabeth Flores López y da lectura al dictamen 13/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión por haber trabajado en la realización de este dictamen ya que se resume en nueve horas de labor y revisamos a detalle la información comparativa de Ingresos de todas las Paramunicipales y del Ayuntamiento, así mismo tuvimos la presencia de la Directora de Planeación quien nos dio un avance de los resultados que tiene cada una de las Dependencias en el Plan Municipal de Desarrollo. Decidimos hacer una consideración en el segundo dictamen de la información proporcionada por Tesorería Municipal, ya que los miembros de esta Comisión decidimos hacer una revisión detallada de un equipamiento de cómputo que se adquirió. En base a la información financiera les puedo comentar que en materia de ingresos el Ayuntamiento ha estado cumpliendo en la recaudación de recursos propios y de manera general en el mes de Julio ya se ha logrado esta recaudación por un solo concepto por el pago de Impuesto Predial, la meta que se estableció para todo el año se ha logrado captar hasta el quince de Julio, esta es una consideración muy importante porque el Ayuntamiento recibió el importe de participaciones y vemos el esfuerzo de la Dependencia de Tesorería Municipal específicamente del área de ingresos para poder enfocarse en la recaudación propia del Ayuntamiento. Así mismo, quiero reconocer el trabajo del Alcalde en materia de ingresos enfocados

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

específicamente en la inversión para obras públicas, ha sido muy importante el complemento que se ha tenido con los recursos de diversas fuentes que están destinados a la creación de obras públicas como la remodelación del Centro Cultural, aquí en nuestro Municipio, así como diversas obras que se podrán llevar a cabo gracias a los ingresos que se han podido conseguir. En materia de egresos, consideramos importante tomar en cuenta los dieciocho puntos de austeridad que esta Comisión de alguna manera señalo al momento de la aprobación del Presupuesto de Egresos, creemos que es fecha importante para poder retomar el tema y poder analizarlo, tenemos tres recomendaciones importantes la primera es cuidar las partidas de los gastos de operación de manera general para no tener un sobre ejercicio al finalizar el año, debemos ver que economía se puede lograr en varias de las partidas que actualmente se tienen debido a que una de las tareas que se tiene es contar con nuevas alternativas para cuidar el gasto y finalmente tratar de revisar bien los programas que este Municipio tiene para poder ejercer de manera adecuada los egresos que se generan. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que Ustedes quieran realizar. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y le concede el uso de la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas; quien manifiesta; quiero comentarles que en esta Sesión de Comisión se realizó un ejercicio diferente al momento de analizar el Segundo Trimestre y ojala sigamos en ese análisis crítico y un poco más a fondo que en ocasiones anteriores, debemos de tomarle gran importancia e invito a los demás Regidores a que nos acompañen para que se percaten en que se están invirtiendo los recursos, ya que este es una de los temas de mayor relevancia que nos tocan analizar como Cabildo, el cuidar los recursos de los Ciudadanos. Enfatizar en el comentario Regidora Elizabeth Flores López, sobre definir las prioridades del Municipio, definir en qué se va a gastar, porque tenemos muchas metas alcanzadas en materia de ingresos y no por eso vamos a descuidar, tenemos que ser responsables por qué no sabemos cómo van a estar los próximos meses que restan del año y ver de igual manera las facultades que tienen los Funcionarios Públicos para el manejo de gasto. Existen facultades, como lo vemos aquí en los convenios, existen Funcionarios que pueden hacer gastos sin tener que hacer una licitación, si no por medio de cotizaciones, debemos de poner un poco más de candados en tiempos como este donde se le debe de dar prioridad al gasto ya que los recursos han sido escasos a comparación de años anteriores. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; completamente de acuerdo con Usted Regidor José Enrique Carrasco Encinas. De hecho en el próximo año se harán varias moderaciones; como lo dice la Ley Federal o Estatal a lo mejor se deberá considerar el monto más bajo que sea entre las dos Leyes. Si la Ley establece en que monto son adjudicaciones, invitaciones restringidas o licitaciones nos debemos de apegar a lo que se marca en esta

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

propia Ley, de lo contrario estaríamos estableciendo montos que nos hacen ser transparentes pero son más laboriosos, así que si ya lo establece la Ley debemos de tratar de homologarlo y si sería establecerlo año con año por qué dependiendo de los montos es donde se establece el total. ¿Algún otro comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión? No habiendo ningún otro comentario al respecto, procederemos a su votación. Quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 13/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al envío de la información financiera del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos al punto número cinco del orden del día, el cual es análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes 17/2016, 18/2016, 19/2016 y 20/2016, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a Inciso A) dictamen 17/2016 Relativo a otorgar anuencia Municipal al establecimiento RESTAURANTE PHOENIX para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE BAR, ubicado en Av. Durango B y Calle 26, de la Colonia Campestre, en esta Ciudad, para lo cual tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, el Regidor Jorge Figueroa González. Toma el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; muy buenas tardes compañeros voy a dar lectura de las anuencias que se están otorgando para los nuevos negocios que se están abriendo en la Ciudad como recordaran esta Comisión ya acordó que cualquier negocio nuevo que genere empleo y desarrollo no se le va a negar la anuencia para alcoholes, es exclusivamente para las sub agencias o los expendios; el cual da lectura al dictamen 17/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

existe algún comentario sobre el dictamen 17/2016? No habiendo ningún comentario se procede a su votación, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 236 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 17/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal al establecimiento RESTAURANTE PHOENIX para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE BAR, ubicado en Av. Durango B y Calle 26, de la Colonia Campestre, en esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos , Inciso B) dictamen 18/2016 Relativo a otorgar anuencia Municipal al Establecimiento RESTAURANTE HABANEROS GRILL, para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE BAR, ubicado en Calle Segunda entre Callejón Juárez y Av. Hidalgo, de la Colonia Comercial, en esta Ciudad, para lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien da lectura al dictamen 18/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribir. Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿algún comentario sobre el dictamen 18/2016? quien esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 237 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 18/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal al Establecimiento RESTAURANTE HABANEROS GRILL, para la venta y consumo de bebidas con alto y bajo contenido alcohólico en envase abierto, con giro de RESTAURANTE

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

BAR, ubicado en Calle Segunda entre Callejón Juárez y Av. Hidalgo, de la Colonia Comercial, en esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien manifiesta; da lectura al Inciso C) del dictamen 19/2016: Relativo a otorgar anuencia Municipal para el establecimiento BAR LA TEQUILA para el cambio de giro a CENTRO NOCTURNO, ubicado en Callejón Hidalgo y Calle 6, Número 509, en la Colonia Comercial, en esta Ciudad, por lo cual se le concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, Regidor Jorge Figueroa González. Tomando el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González da lectura al dictamen 19/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Es la dependencia de Desarrollo Urbano quién vigila la paz dentro de lo que cabe en un centro nocturno de acuerdo a que le otorga o le retira la licencia de funcionamiento, por eso está condicionado. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Jorge Figueroa González pregunta; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen presentado por la Comisión? No habiéndolos procederemos a su votación. Quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 238 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 19/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a otorgar anuencia Municipal para el establecimiento BAR LA TEQUILA para el cambio de giro a CENTRO NOCTURNO, ubicado en Callejón Hidalgo y Calle 6, Número 509, en la Colonia Comercial, en esta Ciudad. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continúo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; dando lectura al Inciso D) dictamen 20/2016 relativo a aprobar en lo General el Programa Integral Contra el Consumo Irresponsable de Alcohol. A lo que da lectura al dictamen el Regidor Jorge Figueroa González, mismo que por

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Cuando analizamos este tema con varias de las Comisiones tuvimos una lluvia de ideas y se vio la posibilidad de que se le agregue a estas sanciones a que esta persona asista a grupos de alcohólicos anónimos para que concientice un poco más en su problema, así como la realización de apoyo comunitario y la limpieza de grafiti sugerido por la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. De manera independiente les vamos a explicar cómo se va a trabajar en estos temas y con total libertad para que cada quien mejore el ejercicio de su tema. El objetivo de este programa es que este programa avance un año o dos y quienes van a activar este programa son la Dirección de Turismo y el Departamento de Atención a la Juventud, apoyados ellos por Regidores responsables de estos temas. Una vez que se apruebe este programa, si Ustedes así lo consideran queremos proponer a los Regidores que de manera voluntaria ya se han ofrecido para hacerse responsables del programa y en lo personal agregarse los Regidores que crean pertinente hacerlo en su tema. Como lo pueden notar, la idea de separar los temas es que cada quien se haga responsable de lo que le corresponde y será el encargado de diseñar partiendo de las bases ya establecidas todo lo que considere pertinente para obtener resultados, por ejemplo, en el Taxi Amigo, en el que se propone al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, el será el encargado de visitar a los taxistas y el que quiera ingresar deberá de estar enterado de los requisitos que mencionamos, el que esté dispuesto a someterse serán encargados de llevarle a la Dirección de Turismo todo lo ya aceptado por la Comisión, y esta Dependencia será la encargada de realizar una base de datos donde quedara asentado el taxi y la persona que reúna estas condiciones, esto tiene como finalidad que en esta base de datos quien este certificando la firma de la calcomanía pueda localizarlo en caso de quejas. Aquí se busca que no haya sanciones, todo es voluntario, lo único que va a medirse en cuanto a la posibilidad de quitarle es la certificación de taxi amigo por medio de quejas ciudadanas, las cuales serán llevadas al Departamento de Turismo. No vamos a poner a Inspectores viendo si cumplen o no con lo establecido, este es un programa totalmente abierto con la idea de que un taxi amigo que ya esta certificado con su calcomanía y este en la línea seguramente el turista va a preferir al taxi que este certificado por medio de este programa, tenemos como idea de igual manera realizar una campaña para Estados Unidos e informarles que nos visiten, que tenemos en la línea taxis amigos con estas características, bares amigos donde podrán venir a pasar su rato y policías amigos que los van a cuidar y tratar bien, y que los podemos regresar otra vez a la línea de manera segura y confiable. Consideramos que varios taxis van a cumplir con estos requisitos para entrar al programa y poder contar con más trabajo. De igual manera se certificara al bar amigo con una placa enfrente de su negocio y donde se especificara que este bar forma parte del programa, seguramente el parroquiano se va a preguntar ¿Qué es bar amigo? Y se le van a mencionar los requisitos con los que se están

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

cumpliendo, de tal forma que el pasar un buen rato en un fin de semana no sea motivo de tener un tener un accidente fatal, perdida de bienes materiales, si no disfrutar de un buen momento en el entendido de que se le va a cuidar de manera integral con este programa. Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias por su participación Regidor Jorge Figueroa González. ¿Algún comentario sobre el dictamen 20/2016?por lo que le otorga el uso de la palabra al Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Tomando el uso de la voz el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; buena tarde a todos, quiero felicitar a toda la Comisión porque veo que este tema se está manejando de manera general Regidor Jorge Figueroa González, y considero conveniente este propuesta, pero desde mi punto de vista se me hace más factible que hagamos una reunión las seis Comisiones que quedamos de sesionar anteriormente este tema, porque si bien es cierto todos los puntos preventivos tanto el Taxi Amigo, Bar Amigo y Policía Amigo, van de la mano. Si diferentes comitivas de Regidores estamos visitándolos se va a perder mucha fuerza, por eso es conveniente llegar todos juntos para generar más impacto y hacerles saber qué es lo que les ofrecemos, propongo que se apruebe en lo general este dictamen y posteriormente que sesionemos las seis comisiones conjuntas para estructurar la implementación de este programa. Toma el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; la idea es no dispersar más tiempo, Usted Regidor Jesús Manuel Félix Parra como encargado del programa Taxi Amigo hará las reuniones con su gente y verán la manera de cómo resolver su problema. El encargado de Bar Amigo de igual manera se reunirá con su gente y tratará de la mejor manera posible que este programa funcione, la idea es que cada tema se maneje de manera separada, los encargados de la difusión de este esquema tienen toda su imaginación, libertad y herramientas para poder visitar a las Preparatorias y Universidades. El tema es muy complejo y amplio, si nos reunimos para analizar y ampliar este tema nos desviaremos del punto a tratar, ya se analizo el tema lo suficiente como para que cada quien se haga responsable de la parte que les corresponde, como para reunirse con su gente y buscar la manera aterrizarlo. Si el de Taxi Amigo quiere que todos los Regidores estén presentes, pues que nos convoquen a todos, pero solamente el encargado del programa es el responsable de que esto funcione, de igual manera quiero comentarles que yo me quiero proponer como coordinador y encargado del Programa Bar Amigo, lo que quiero proponer es que en este proyecto todos los que quieran acompañarme nos reunamos específicamente con el tema de bar Amigo para avanzar en este tema, para ya no perder más tiempo ya que hemos dedicado bastante horas a esto y la lluvia de ideas ya se obtuvo y lo que pudimos sacar de ello fue la implementación de este Programa. Retoma el uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; lo comento por lo siguiente Regidor Jorge Figueroa González, si hubiera sido por mí manejar la realización de la convocatoria lo hubiera hecho desde hace un mes pero pienso

que es importante que vayamos en equipo, por ejemplo, de manera personal ya visite a CANACO, comercios con giro de restaurant bar y si vamos juntos y les ofrecemos todo el paquete de propuestas será más interesante para el local. Considero conveniente ir todos juntos o cuando Usted vaya a hacer el recorrido por los bares con todo gusto nos invite para ofertar el Programa de Taxi Amigo. Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; veo que este es un programa bueno que busca hacer conciencia sobre el tema del alcohol. Se manejan dos posturas una que es en lo general para poder afinarlo y empezarlo a trabajar y para ello se necesita estar aprobado para poderlo empezar a llevar a cabo. ¿algún otro comentario de todos los Regidores aquí presentes? Por lo cual se le concede el uso de la palabra el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; el programa se va a denominar "Atención Parroquiano", en la literatura clásica el Parroquiano es el que va a su Parroquia y de ahí se va al Bar, en aquel tiempo se le llamaba la taberna, el tabernero no le podía decir Ciudadano porque este es un concepto que envuelve mas cuestiones cívicas así como políticas y Parroquiano hasta le quitan el delito, debido a que viene de la Parroquia, este término es muy bonito y muy castellano y llama la atención. La idea es que el termino de Atención Parroquiano identifique el Programa y de esta manera se interese la gente en leer el decálogo de consecuencias que se va a poner en el Bar, este no será un programa a corto plazo, y consideramos que si lo manejamos de una manera integral a un programa tan viejo como el de ir a un Bar a una taberna a tomar una copa, le podemos ayudar al Ciudadano. No olvidemos que este programa es totalmente de apoyo hacia la Población, no es recaudatorio ni con el afán de perseguirlo, el consumo de alcohol es un vicio que acompaña al ser humano desde hace varios años como lo acompaña el tabaco o el café. Tenemos que atemperar este vicio para no hacernos daño ni a los demás que nos rodean. La idea es crear conciencia en la Comunidad para ver si podemos revertir esta lista de accidentes que se han suscitado. Anteriormente les comentaba que tenemos doscientos tres Centros Educativos y cuatrocientos setenta y seis expendios de licor, entonces existe una diferencia muy grande. Queremos que este Programa Integral genere conciencia en los Ciudadanos. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; quiero felicitar a todas las Comisiones y comentarles que ya hay algunos empresarios de Bares que están interesados en el Programa, sin que se les haya dado la difusión apropiada ya están interesados en apoyar y sobre todo que no le costara al Ayuntamiento, siendo ellos mismos quienes van a aportar para que las personas que asistan a su local convivan sanamente y de manera responsable. El Presidente Municipal, agradece la participación de la Regidora Roxana Calderón Flores y le cede el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; creo que cuando estamos hablando de vidas nosotros no debemos de escatimar esfuerzos ni recursos, aquí si difiero un poco en lo personal por que si bien es un programa que se encuentra en otros

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

rubros de la planificación Municipal, si en algún momento este programa lo requiere podríamos autorizar algún recurso. Queda claro que los Regidores estamos proponiendo este Programa, pero quien tendrá que operarlo es la Dirección de Turismo y el Departamento de Atención a la Juventud y es importante que los titulares de estas dos Dependencias estén en sintonía con los responsables de cada uno de los programas para que se puedan llevar a buen término al momento de su aplicación y también en la relación de los resultados que se obtengan de cada una de las acciones implementadas. Considero que el Taxi Amigo y el Bar Amigo, pero hay un rubro en el cual no debemos de perder de vista y es el de concientizar y crear una cultura de responsabilidad en nuestro Municipio; existe mucha gente que carece de esta cultura y es relevante que nosotros concienticemos desde adolescentes y jóvenes podamos atacar de raíz el mal que en un futuro pudiera hacerles mucho daño. Qué bueno que no se va a tener que derogar el recurso, pero si fuera necesario debemos de estar listos para poderlo. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara y pregunta ¿si existe algún otro comentario sobre este dictamen? No habiéndolos procederemos a su votación para lo cual les pediría que quien esté a favor de este dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 239 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 20/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a aprobar en lo General el Programa Integral contra el Consumo Irresponsable de Alcohol denominado "Atención Parroquiano" Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número seis del orden del día, el cual es análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta que se presenta para dar cumplimiento a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora por parte de la titular del Órgano de Control Gubernamental relativo a Inciso A) Revocar el acuerdo de Cabildo número quince, de la reunión ordinaria número dos, de fecha veinte de Octubre del año dos mil quince que es lo siguiente, si Ustedes recuerdan cuando iniciamos la Administración Municipal nombramos al órgano de control y de acceso a la información a la Lic. María de Jesús Gastelum

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

Payan, en este caso en el mes de Octubre entra en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información con las obligaciones que tenemos, aquí en el Órgano de Control esta el C. Jesús Manuel Lara Sánchez quien se había estado capacitando para poder ser el responsable del Órgano de acceso a la Información Pública y lo que quisiéramos es hacer las consideraciones correctas y el nombramiento oficial para que sea el Titular de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento pero para poder nombrarlo tenemos primeramente que revocar el nombramiento de la Lic. María de Jesús Gastelum Payan, relativo a la Ley de Acceso a la Información, por eso les pediría que quede a su consideración el revocar el acuerdo número quince de la reunión ordinaria número dos, de fecha veinte de Octubre con las facultades que se le otorgaron a la Lic. María de Jesús Gastelum Payan en ese momento como responsable también de tener acceso a la información y posteriormente poner a su consideración a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez quien ya lleva algunos cursos y sea emitido por el Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información para que una vez que se lleve a cabo el tercer curso el este con las facultades de poder cumplir con lo que establece la propia Ley y estar al frente de este órgano y con esto estar al día en la materia de transparencia al acceso de información. Esta es la razón para poner a su consideración el revocar el acuerdo número quince de la reunión ordinaria número dos de fecha veinte de Octubre del año dos mil quince relativo al nombramiento de la Lic. Lic. María de Jesús Gastelum Payan en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para que después en el Inciso B) pongamos a su consideración a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez integrante de la misma Dependencia de Contraloría Municipal para que sea el Titular de los temas de acceso de información pública de los temas del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora. Pongo a su consideración primero, el Inciso A) relativo a Revocar el acuerdo de Cabildo número quince de la reunión ordinaria número dos, de fecha veinte de Octubre del año dos mil quince. Pide hacer uso de la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la voz. Tomando el uso de la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; no me queda duda en que el C. Jesús Manuel Lara Sánchez ya tiene la experiencia en temas de acceso de la información porque nos comenta que ha estado capacitándose, pero si me gustaría que nos hicieran llegar el Curriculum porque es un tema de suma importancia el de acceso a la información, si pasa de ser responsabilidad de la Contralora a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez que se siga el mismo procedimiento, que no se establece por Ley pero si es importante que nos proporcionen copia del Curriculum Vitae, así como el de las capacitaciones a las que ha estado asistiendo. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; con mucho gusto Regidor José Enrique Carrasco Encinas, tiene toda la razón. Pregunte si se había enviado y me comentan que no, aquí tengo un Curriculum y pido una copia para

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

todos los integrantes de este H. Cabildo para que la tengan. El Ayuntamiento ha sido el encargado de estarlo capacitándolo, no desde ahorita, si no a partir de los propios cursos impartidos por el ISCAI esto con la finalidad de no empezar con una persona desde cero y que sea una persona a la que ya se le haya estado capacitando en este tema quien tome dichas tareas y por supuesto que cuando entre en vigor inmediatamente la Ley estaremos nosotros en condiciones de poder atenderla. Si alguien me apoya, aquí se encuentra a fuera, para presentárselos a todos. Toma la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; este es un tema que viene ya de corriente a Nivel Nacional. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; después de las Reformas que se dieron, en las modificaciones en materia de sistemas anticorrupciones y en el tema también de Ley de Acceso a la Información Pública y de Transparencia, tienen por obligación los Entes Municipales con esto las Leyes en alguna de sus obligaciones ya las pone en vigor, pero las últimas modificaciones realizadas entran en función a partir del mes de Octubre y entra entre ellas la de tener a alguien ya capacitado y preparado para que las Instancias Municipales también tengan su Ente atendido, y presenta ante los Regidores del H. Cabildo como la propuesta que se tiene para ser el Titular de la Dependencia de Transparencia y Acceso a la Información de este Municipio a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez e informa que en unos momentos más se compartirá el Curriculum solicitado. Pongo a su consideración revocar el acuerdo de Cabildo número quince con el nombramiento referente al Acceso de Información que tenía la Lic. María de Jesús Gastelum Payan, quienes estén a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 240 (DOSCIENTOS CUARENTA).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes revocar el acuerdo de Cabildo Número 15 de la Reunión Ordinaria Número Dos, de fecha 20 de Octubre de 2015. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Procederemos a la votación del Inciso B) relativo a nombrar como responsable de la unidad de Transparencia de este Ayuntamiento a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez para que sea quien responda y de tramite a cualquier solicitud de los Ciudadanos en lo relacionado a este Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora. Pide hacer uso de la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda,

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

por lo que el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la voz. Tomado el uso de la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; si me gustaría que antes de votar nos entregaran el Curriculum para saber desde este momento con quien contamos para sacar adelante este trabajo, no dudo de su capacidad para saber cómo llevarlo a cabo pero si me gustaría que las cosas se hicieran de una manera formal y poder tener antes de asignarlo contar con su información académica y profesional. Retomando el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; como podrán darse cuenta el Curriculum de Jesús Manuel Lara Sánchez, está completo, se ha estado preparando y ha estado en algunos cursos y esto le ha permitido estar al pendiente de algunos temas en materia de transparencia. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; este tema es muy importante y dentro de las participaciones que ha tendido dentro de la rendición de cuentas han sido trasendentales. En Marzo y Octubre del año dos mil catorce tuvo una capacitación obligatoria en materia de rendición de cuentas y ha contado con diversas capacitaciones, esto indica que es una persona que está involucrada en el tema y pues de mi parte en lo personal tiene mi confianza, gracias. Tomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias por su participación Regidora Elizabeth Flores López. Recuerden que las Reformas a las Leyes fueron recientes y veo que las capacitaciones que el a estado tomando lo acreditan así las cuales las empezó a realizar desde Noviembre del año dos mil nueve, hasta Junio del año en curso. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, por lo que el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le cede la palabra. Hace uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien pregunta; ¿Cuánto tiempo tiene de antigüedad nuestro compañero trabajando en el Ayuntamiento? Haciendo el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; diecisiete años. Retoma el uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; lo felicito Alcalde por darle la oportunidad a gente que ya esta laborando con nosotros por que bien pudiera haber tomado la decisión de traer a gente externa. Qué bueno que se les brinde la oportunidad a personas que se han estado capacitando, vemos que ha estado realizando desde tareas muy sencillas hasta las más complicadas y que se ha superado. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario más al respecto? por lo que le concede el uso de la palabra a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; buenas tardes, quisiera comentarles que hemos trabajado muy de cerca con el Ciudadano Jesús Lara Sánchez en diferentes temas pero sobre todo en los temas en materia de transparencia. Nos estuvo ayudando mucho en los panteones Municipales y el ha sido una pieza fundamental en mantener el orden de los cuatro panteones. Quiero pedirles su voto de confianza porque dentro de lo que ya

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

platico el Alcalde desde el inicio de este punto número seis se comento que para tener este nombramiento no solamente se debe de poner a alguien, sino que se cumplan con las formalidades que se establecen, además de contarse con una certificación tiene que tener una formación estricta, que mejor que alguien de casa que conozca ya sobre las diferentes Dependencias y conozca cuales son los puntos importantes que se deben de retomar, en esta Administración Municipal nos ha estado ayudando mucho. Muy particular, en la Dependencia de Sindicatura ha sido pieza clave, sabe trabajar en equipo y reestructura las cuestiones administrativas que queremos emprender. Sería un honor que el formara parte también de este equipo en cuestiones de Transparencia, este es un compromiso muy grande porque lo obliga a mantener al día las peticiones de cualquier Ciudadano y Funcionario en temas de relativos a las cuestiones de Transparencia, muchas gracias. Toma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, y le cede el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien haciendo uso de la voz manifiesta; quiero agradecer que se nos haya brindado la información, aun que nos haya llegado un poco tarde. Me da gusto que personas con el logren escalar para superarse porque es muy difícil mantenerse en los trabajos del Gobierno, sobre todo acrecentarlos y si eres de la confianza del equipo administrativo y sobre todo de fiscalización le doy mi voto de confianza. Lo más importante es el trabajo realizado y la confianza, y si ha sido pieza importante en las labores que ha desempeñado, para nosotros también lo será. Veo aquí en su Curriculum como ha salido adelante así que por mi parte le reitero mi voto de confianza. Retomando el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pregunta; ¿si existe algún comentario más sobre este nombramiento? No habiéndolos se procede a su votación. Quien esté a favor de nombrar como responsable del Organo de Transparencia al C. Jesús Manuel Lara Sánchez, favor de manifestarlo levantando su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 241 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes nombrar como responsable de la Unidad de Transparencia a él C. Jesús Manuel Lara Sánchez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; dando lectura al punto número siete del orden del día, relativo al

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

análisis y, en su caso, aprobación del dictamen 03/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a aprobar el cambio de uso de suelo para que pase a ser "de equipamiento" a "mixto industrial" propiedad de ARRENDADORA RIO COLORADO DE S. R.L. DE C.V. por lo que le otorgamos el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, a él Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien da lectura del dictamen 03/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribir. Esta es una petición de la arrendadora Río Colorado mejor conocida como Círculo K o VIP Market, esta empresa sea dado a la tarea de abrir un centro de abastos que se pretende este ubicado enfrente de la planta Coca Cola que esta a las afueras de nuestro Municipio. Estuvo la empresa presente ante esta Comisión y nos expuso el proyecto, el cual es muy ambicioso y abarca varias etapas. Ellos pretenden hacer una central de abastos donde van a distribuir a las demás tiendas Círculos K la mercancía, pretenden hacer una tortillería, y una panadería a nivel industrial debido al crecimiento de todo esto, por lo que solicitaron un cambio de uso de suelo de la propiedad de equipamiento a mixto industrial por que así lo marca el Reglamento de Desarrollo Urbano. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez y pregunta ¿si existe algún comentario sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano? por lo que le concede el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Presidente, dado a que todo lo que nosotros hablamos en esta sesión queda registrado en las Actas, me llama la atención que en las tres ocasiones que dieron las características y las colindancias del lote, no lo haya mencionado Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, curiosamente en ninguna parte del dictamen Usted menciona el lote, y por eso le pregunto ¿son correctas las colindancias y el número de lote que aparece aquí en el dictamen al que Usted tiene? Toma el uso de la palabra el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; si es correcto, y de hecho Usted Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara también estuvo participando en esta sesión ya que estuvo presente. Retoma el uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; si de hecho si lo hice, pero tengo esta duda porque no es la primera vez que se hacen correcciones en los dictámenes, y el que nos mandan a veces no es el que se lee aquí en la Sesión, por eso es que me llama la atención, entonces el lote se encuentra ubicado en el lote 5 Z-1 porción ½ con superficie de 9.000.105 metros cuadrados, ¿es correcto? Hace uso de la palabra el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; si es correcto. Retomando el uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; muchas gracias, nada más quería que quedara asentado en el Acta correspondiente. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; seguramente porque es un título ejidal, por eso cuenta con estas características de numeración del predio y pregunta; ¿si existe algún otro comentario al respecto sobre el dictamen

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

presentado? Quienes estén a favor de dicho dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 242 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el Dictamen 03/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano relativo a aprobar el cambio de uso de suelo para que pase a ser "de equipamiento" a "mixto industrial" propiedad de ARRENDADORA RIO COLORADO DE S. R.L. DE C.V. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; continuando con el orden del día pasaremos al punto número ocho, en el cual quiero poner a su consideración el nombrar al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez como Secretario del Patronato de la Feria del Algodón. Si Ustedes recuerdan anteriormente se estableció un Reglamento para el Patronato nuevo de la Feria del Algodón y por ello quiero proponerles a Ustedes que lo integre como Presidenta de este Patronato Alma Lorena Calleros Contreras, a quien le agradezco su presencia, además de ser la Presidenta del Club Rotario Del Desierto de San Luis Río Colorado, Sonora, empresaria de la Localidad y dedicada a la vocación social aquí en nuestro Municipio. Les propongo también como Tesorero de este Patronato de la Feria del Algodón a Jonathan Castillo Núñez, también empresario aquí de la Localidad, con servicios en el área médica y como vocales a Omar Alberto Robles Cornejo a quien le agradezco este aquí presente y a Leonel Gerardo Avelar Ruíz, gracias de igual manera por acompañarnos, y me faltan dos de los curriculumpero también acepto participar Alberto Moreno, quien es el propietario de la refaccionaria NOVA, y si me permiten les propongo a todos los integrantes que están aquí presentes nombrar a un Regidor como lo dice el propio Reglamento, en este caso a él Regidor Luis Carlos Flores Sánchez para que participe como Secretario de este Comité Ejecutivo del Patronato de la Feria del Algodón, la cual se llevará a cabo del día veintisiete de Octubre al seis de Noviembre, esto con la finalidad de que las tareas que para ello se requiere ya se le vaya dando con la formalidad debida. Creo que la mayoría de todos los conocemos por ser personas de aquí de nuestra Localidad dedicadas al comercio y de servicio social, por cuestiones de trabajo el C. Alberto Moreno no pudo acompañarnos debido a que se encuentra fuera de la Ciudad, empresario de igual manera de la refaccionaria NOVA, anteriormente llamada Azteca, también participo en el Patronato para tener el Estatal de básquetbol aquí

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

en San Luis Río Colorado, Sonora, y con el ánimo de darle cumplimiento al Reglamento que aquí aprobamos hace algunas semanas formalizar con ello y que dentro de los integrantes de este Cabildo exista la propuesta como Secretario la del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, además de este Patronato y del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez también participan en como vocales miembros que son parte de la Administración Municipal, Marisa González en el área de Turismo, Larizza Figueroa Pompa en el área de Cultura y en el órgano de vigilancia sin voto pero con voz, la Lic. María de Jesús Gastelum Payan, y como Tesorero Externo, la Tesorera de este Ayuntamiento, Adriana Berenice Lozano Sotelo, para apoyar al Tesorero de este Patronato. Pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le cede el uso de la voz. Tomando el uso de la palabra, la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; si no mal recuerdo, en la reunión donde estuvimos aprobando este Reglamento, creo que quedo establecido que dentro del órgano de vigilancia se iba a proponer a un Regidor de este Cabildo, y hizo falta la mención de este Regidor. Toma la palabra la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; el órgano de vigilancia sería Titular la Contralora, Lic. María de Jesús Gastelum Payan y Ustedes a su vez determinaran en la Comisión junto con la Contralora, quienes serán las personas que van a acompañarla. Recuerden que el órgano de vigilancia de esta Dependencia va a estar al pendiente de cómo se está desarrollando y con gusto se podrá trabajar con el órgano encargado de vigilancia y con la Contralora Municipal para que puedan estarla acompañándola. Toma la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien pregunta; entonces ¿el nombramiento del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez es como Secretario del Comité Ejecutivo? Retoma el uso de la palabra la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien manifiesta; si, de igual manera les comento que el Patronato de la Feria del Algodón se compone de dos órganos, por decirlo de alguna manera. El primero es un Comité Ejecutivo que será quienes tomaran las decisiones en cuestión financiera, administrativa y de comercialización. El Patronato de la Feria no únicamente trabajará sobre la realización de este evento, si no que realizará diferentes actividades en el transcurso del año para que se le permita fortalecerse. Un segundo órgano es el Comité organizador de la feria quienes son al final de cuentas quienes ejecutan la realización de esta Feria del Algodón, en este sentido, estamos conformando el Patronato, quienes en un momento determinado nos informarán quien será el Coordinador de este evento. A su vez, el Reglamento establece que el Alcalde designará quienes serán los integrantes del Patronato con duración de tres años, lo que significa que la próxima Administración que abarca del dos mil dieciocho al dos mil veintiuno ya contará con una Feria del Algodón organizada. En lo que se refiere al tema del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, el forma parte de algunas Comisiones en materia económica y empresarial del Ayuntamiento. Se ha platicado con el Patronato y en su momento nos explicarán las nuevas ideas

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

innovadoras que traen. Cumpliendo con lo que nos corresponde como Cabildo, el Alcalde nos está pidiendo el voto de confianza para el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, para que sea él quien en representación del Cabildo nos informe de los avances que se lleven a cabo dentro del Patronato; en lo que corresponde a el órgano de control y vigilancia se deberán poner de acuerdo Ustedes con la Contralora Municipal, Lic. María de Jesús Gastelum Payan para determinar a los dos Regidores que la acompañarán en las diferentes comitivas que ella realice. Toma el uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara para agradecer a la Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda el aclarar las dudas que se habían generado. Hace uso de la palabra, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; recuerden que este Patronato como su nombre lo menciona es con la finalidad de trabajarlo durante tres años. Siempre con al inicio de una Administración lo más complicado es la realización de un evento tan inmediato que se tiene programado. Si así nos lo permiten los integrantes de este Patronato será atender la feria de este año y las que prosiguen al término de esta Administración. La siguiente Administración Municipal tomará la decisión sobre este Patronato y sobre la realización de este evento que tenga que llevar a cabo. Es muy complicado a veces para las propias Administraciones estar iniciando con todo lo que implica abordar más el tema de la propia Feria. Ojalá de alguna manera se pueda instituir y quedará en manos de Ciudadanos distinguidos para que puedan ser participes de este trabajo. En muchas Ferias de la República Mexicana de esta manera se organizan para que haya la participación de todos los sectores en la fiesta que tiene realiza en la Comunidad. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; primeramente quiero agradecer a Alma Lorena Calleros Contreras por haber aceptado la gran responsabilidad de presidir este Patronato, así mismo agradezco a cada uno de los integrantes que cuentan con una trayectoria empresarial importante gracias por dedicarle tiempo a su Comunidad. No tengo duda que en este evento tan tradicional Ustedes le darán un toque innovador para que los Pobladores de este Municipio podamos disfrutar de este acontecimiento. En lo personal, le doy toda mi confianza al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez para que pueda aportar dentro de este Comité; muchas gracias. Toma el uso de la voz el Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, quien manifiesta; vamos a ser bastante incluyentes las personas del Patronato y les quiero comentar que pretendo ser, si Ustedes me lo permiten el enlace del Patronato con el Cabildo, y estoy abierto ante todos Ustedes para cualquier duda o aclaración, de igual manera el que quiera aportar y trabajar en este tema es bienvenido. Debemos de sumar esfuerzos, este es un gran trabajo en el cual nos sentimos capaces todos los que integramos este Patronato para sacarlo adelante de la mejor manera. Agradezco de nueva cuenta su apoyo y estoy a la orden. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez y pregunta ¿si existe algún comentario más sobre dicho Patronato y

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

sobre la propuesta del Regidor Luis Carlos Flores Sánchez para que forme parte de dicho Patronato? No habiéndolos, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo.

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 243 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes nombrar al Regidor Luis Carlos Flores Sánchez como Secretario del Comité Ejecutivo del patronato de la Feria del Algodón. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; muchas gracias a todos y muchas gracias al Patronato, en unos momentos más estaremos turnando un asunto para la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para revisar el tema del recurso para que puedan iniciar a trabajar.

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasemos al punto número nueve del orden del día el cual es análisis y en su caso, aprobación para autorizar a un Servidor y al Secretario del Ayuntamiento para firmar convenio de colaboración Institucional con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, este es el tema de las becas en materia escolar para lo cual ponemos a su consideración para trabajar en coordinación con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora y hacerlos trámites relacionados para ello. ¿Algún comentario de dicho convenio?, no habiéndolos les pedirá que quienes esté a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo.

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 244 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que firmen convenio de colaboración institucional con el Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; dando lectura al punto número diez del orden del día relativo a el análisis y en su caso aprobación, de autorizar a un Servidor y al Secretario del Ayuntamiento para firmar convenio de colaboración entre el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), por lo que les pediría su autorización para concederle el uso de la palabra a la Lic. Larizza Figueroa Pompa, Directora del Centro Cultural, para que nos platiqué de este proyecto con la finalidad de tener en nuestro Municipio Escuelas de iniciación artísticas asociadas allnstituto Nacional de Bellas Artes(INBA) y con ello contribuir en la formación de nuevos valores en jóvenes y niños, por lo cual quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se le concede el uso de la voz a la Directora de Cultura, la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buenas tardes, muchas gracias Alcalde. Es un gusto el poder tener la oportunidad de asistir a una capacitación que nos ofrecieron en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). El mes pasado acudimos a una capacitación cuatro maestros de diferentes áreas artísticas y del área administrativa de la Dirección de Cultura para hacer la instalación de una Escuela de Iniciación Artística en San Luis Río Colorado, Sonora. Esto implica tener una Escuela escolarizada con temas ya establecidos, la duración es por tres años y se divide en seis semestres, dentro de los cuales en el primer semestre se le daría a los niños y adolescentes que estén interesados cuatro horas a la semana, en segundo semestre se le sumarían otras dos horas a la semana y a partir del quinto y sexto semestre son ocho semanas las que se darían en esta Escuela. La finalidad de esta Escuela es crearles una conciencia y un criterio en su formación como Ciudadanos, se ofrece el acercamiento a la danza, a la música, teatro y artes visuales, pero también se les da un taller interdisciplinario y en este taller les crean conciencia a los niños sobre la Sociedad y la Comunidad en la que viven. Nosotros tenemos dentro del proyecto llevar a los alumnos al parque, a la playa, al desierto y ver estas características que tenemos como sanluisinos y a partir de aquí desarrollar un tema artístico. Es increíble ver el desarrollo artístico que tienen los niños por que el estudio en las artes les permite tener seguridad, afrontar problemas con diferentes características y descubrir que los problemas tienen más de una solución y estas soluciones son positivas. Es importante tener la oportunidad de poderlo realizar dentro del Centro Cultural. La Escuela de Iniciación Artística sería de San Luis Río Colorado, Sonora, porque tenemos por parte también del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) la oportunidad de bajar recursos para que se pueda construir una Escuela solamente dedicada a eso e ir manejando alterno los

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

talleres que estamos manejando dentro del Centro Cultural, en donde contamos con una matrícula de trescientos alumnos por semestre, y estamos hablando de que esta escuela empieza con una matrícula de ciento veinte niños de inicio por los cuatro maestros que tenemos. Esto lo define en el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y lo establece muy claro que no podemos tener más niños, de igual manera nos indican también empezar con una sola categoría las cuales son de 6 a 9, de 10 a 14 y de 15 a 18, nosotros pretendemos iniciar con los niños de 6 a 9 años porque son los niños a los cuales podemos responsabilizar a los padres para que acudan y tener menos deserción, es importante que los niños concluyan los tres años por que el certificado se otorga hasta finalizar los tres años, no existen términos de ciclos ni de años, es la preparación completa de los tres años de iniciado el curso y es de suma importancia separarlo del Centro Cultural Héctor Chávez Fontes, que sea una escuela de iniciación artística en San Luis Río Colorado, estamos en pláticas directas para que se apruebe todo el convenio para hacer una firma protocolaria para que apartir de esta firma se tenga la oportunidad de pedir un plazo de veinte días para hacer una prologa para dar inicio la cual inicia los últimos de Septiembre y poder juntar la matricula para que los padres tengan conciencia de que es una Escuela escolarizada, los maestros están altamente capacitados y estuvimos siete días en la Ciudad de México con jornadas de ocho horas los administrativos, y los maestros de diez y doce horas diarias. Los maestros estaban aprendiendo las dinámicas de cómo tratar a los niños. Todo este proyecto surge porque el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) hay mucha depresión en la frustración de los artistas cuando no están llegando a las metas que se han trazado, por lo que formar niños para que empiecen a formar decisiones desde pequeños es para que tengan una guía de preparación para que descubran que todas las artes las pueden maniobrar o ejercer sin complicarse y si no les gusta pueden retomar otro camino, esta dinámica de ir haciendo cambios en las decisiones que van tomando, en lo personal me parece importante porque sería una formación integral en todo lo que estamos realizando dentro de la Dirección de Cultura, tenemos muchos lugares a los cuales podemos acudir con el museo, la galería y todos los artistas que están trabajando dentro de esta Dependencia, esto sería una gran semilla que dejaríamos en nuestro Municipio. Dentro de las áreas artísticas los que desarrollan la danza y las artes escénicas y visuales ven mucho las matemáticas, los volúmenes, el espacio y con ello activan cosas que van dentro de su formación que les sirve para su preparación académica, tanto en la materia de matemáticas y la de historia porque ven historia del arte desde las raíces de la Comunidad hasta de manera Internacional, esta escuela se califica en cuanto apreciación y le dan el crecimiento dependiendo de la madurez de los niños. Es tan incluyente que hay niños que presentan discapacidades. Dos de los maestros que están capacitados son de Luis B. Sánchez, el maestro de teatro y el de artes plásticas, ellos son licenciados en artes de la escuela UABC y el maestro de danza es quien

ya cuenta con una gran trayectoria dentro del Centro Cultural y el maestro de música es un maestro que tuvo un accidente y quedo parapléjico pero eso no le impide ser un excelente maestro, y tiene un grupo de rock de adolescentes y da clases con nosotros dentro del proyecto de Cultura Urbana, los días jueves y viernes en el parque del chula vista, estas características fueron de un grupo que destaco en la Ciudad de México por las ganas de querer realizar este proyecto y porque los maestros están comprometidos para que esto se realice en la Localidad. Toma la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien manifiesta; primero que nada quiero felicitar a la Lic. Larizza Figueroa Pompa, ya que el arte es algo que nos crea identidad como Ciudad y esto vendrá a enriquecernos, ya hemos trabajado en parte con la imagen de nuestro Municipio y aunque existen diferentes cursos no con la seriedad ni con la certificación de un Instituto, muchas felicidades de nueva cuenta pero si me quedan algunas dudas en cuanto a esto y en cuanto a los costos que esto va a generar. Retomando el uso de la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; no van a suplirse los talleres debido a que son igual de importantes e inclusive los niños pueden tomar las dos opciones, es importante que los niños que están comenzando, por eso quisimos empezar con la categoría de los niños más chicos porque hay pocos lugares a los que ellos pueden asistir a partir de los seis años y se llenan muy rápido. Algo importante en destacar aquí es que los costos los proponemos por parte la Dirección y tienen que ser semestrales para que exista el compromiso de asistir, no podemos manejarlo por costo mensual. El costo de los talleres es de trescientos cincuenta pesos, el costo de la escuela de iniciación artística sería de mil pesos por semestre, pero en el segundo y tercer semestre se suman dos clases y se sube a mil doscientos pesos, y quinto y sexto subiría hasta mil quinientos pesos por que se suman otras dos horas. En el primer semestre son de cuatro horas, el segundo es de 6 horas, así como 3ro y 4to, y 5to y 6to son de ocho horas por semana. Todo el proyecto que nos dieron por parte del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) es autosustentable y es para crecimiento de instrumentos, por lo pronto nosotros proponemos instrumentos que ya tenemos como la guitarra, percusiones, piano y órgano, estos son los instrumentos que vamos a ofrecer porque les vamos a facilitar, pero existe violín, trompeta y trombón. El Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) nos garantiza la capacitación constante en todos los instrumentos y en los maestros, hasta el siguiente año nos proponen abrir matrícula no cada semestre, sino cada año y les darán la capacitación a otros cuatro maestros en la Ciudad de México y aparte a la Dirección, estos maestros que ya están capacitados volverán a tomar el curso vía internet, pero el próximo año atenderán a otros maestros hasta llegar a la base de 16 maestros capacitados. Piden hacer uso de la voz las Regidoras Elizabeth Flores López y Elsa Oralia Cruz Guevara, para lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la palabra primeramente a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; me parece interesante este

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

Programa para desarrollar talentos en los niños o en los adolescentes, me da gusto que sea aprovechado el talento de maestros ya que yo soy hija orgullosamente de maestros y creo que hay muchos maestros que son muy entregados y pueden aportar cosas muy importantes a nuestros niños y jóvenes y que mejor a un si obtienen una capacitación directamente del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), me parece importante que haya una escuela de artes en San Luis Río Colorado, Sonora, y quisiera pedirle al Alcalde aprovechar esa capacidad que tiene para poder negociar recursos federales para tener una infraestructura adecuada. Quisiera preguntarle Lic. Larizza Figueroa Pompa ¿Cuántos son los niños que se están atendiendo?, sabemos que se está remodelando el Centro Cultural y quisiera saber cuántos niños están atendiendo actualmente y cuántos niños estiman atender de forma adicional con este convenio que se establezca con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), muchas gracias. Toma el uso de la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; los niños que estamos atendiendo en el semestre subieron de 250 a 300 en el semestre, pero en las clases de verano tuvimos 380 niños que estuvieron trabajando en el lobby y en el teatro, así como en la biblioteca debido a las modificaciones que se están realizando. Y con este proyecto serán matriculas de 120 niños y se maneja anual, así que dependiendo de la deserción. Si se cambian de Ciudad y están en esta Escuela pueden entrar a continuar su curso si hay otras escuelas como esta en donde van a habitar, pueden revalidar sus materias. Estamos hablando entonces que estaríamos atendiendo alrededor de 600 niños en la Dirección Municipal de Cultura. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; estoy feliz de escuchar hablar sobre este proyecto. Sabemos que algo bueno vendrá de todo esto y me interesa saber cómo ya lo hemos hablado junto con la Comisión de educación y cultura, ojalá que es la educación musical, artística, plástica, pudiera llegar a todos de manera accesible y qué bueno que a través de este proyecto pueda haber esta posibilidad. Deseo pedirle a la presidenta de la comisión de educación y cultura que convoquen a una reunión para poder abordar un poco más de información ya que es muy interesante y es muy importante porque un mecanismo de protección a las drogas y al crimen en los niños es por medio de la cultura del arte y creo que contamos con una muy buena oportunidad para crear nuevas generaciones saludables y productivas y que puedan poner en alto el nombre de nuestro Municipio, muchas felicidades. Retomando el uso de la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; con mucho gusto cuando Ustedes nos lo indiquen estaremos con las puertas abiertas para atenderlos. Se le concede el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; muchas felicidades Lic. Larizza Figueroa Pompa por la información que nos viene a compartir y sobre todo porque nos contagia de gran entusiasmo y veo que sacrificaron la mejor parte de las vacaciones haya en la Ciudad de México. Toma la palabra la Lic. Larizza Figueroa Pompa, quien manifiesta; es demasiada la información en estas capacitaciones, después del

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

curso como fuimos las del directivo buscábamos como alternar como seguir trabajando con lo que ya estamos realizando y poder atender este proyecto escolarizado. Los maestros, coordinadores académicos, centro escolar y dirección, traemos toda la estructura que nos avala como escuela, no es fácil es una responsabilidad muy grande, pero nos sorprendía la capacidad que tenemos de hasta dónde podemos llegar. Esto que pretendemos hacer con una sola generación o categoría el tener las tres categorías de niños, adolescentes y preadolescentes es hablar en una escuela de mil niños a los tres años, si metemos a los 16 maestros y todas las clases, solicitamos una escuela con 12 salones para tener la capacidad de atender a todos estos niños. Continuando con el uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; se está hablando de hacer una excelente planeación para tener buenas instalaciones, la felicito de nueva cuenta, así como a su equipo de trabajo y a nuestro Alcalde por apoyar estos proyectos. En diferentes reuniones hemos estado hablando de cómo solucionar, corregir temas de seguridad, de consumos que no se hacen de manera responsable por nuestros habitantes y creo que esta es la línea que debemos de seguir siempre, el buscar como en nuestro Municipio se den este tipo de oportunidades y que mejor merito el de comenzar con niños desde temprana edad, porque esto abarca realmente la prevención, en hora buena y comentarles que lo que en algún momento dado ocupen de Cabildo con toda confianza estaremos en la mejor disociación y a partir de esta Administración hemos visto un detonante muy fuerte que se ha presentado en nuestro plan de desarrollo municipal en cuanto a la cultura, hemos vivido eventos muy importantes y muy bien organizados con mucho interés, esfuerzo y trabajo y una vez que Ustedes que ya recibieron ese curso de capacitación, se nos facilitara asegurar el éxito en los próximos eventos ya que es tarea de ustedes el trabajar en equipo con las personas que realizan estos eventos. Qué bueno que contamos con personas certificadas y sacar trabajo de todo ello, muchísimas felicidades. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; igualmente en lo personal coincido con lo que se ha manifestado aquí por todos Ustedes en el sentido de que además de tener hoy la oportunidad de una Escuela asociada al INBA nos permitirá hacer de suma importancia para las nuevas generaciones y que sea en la formación en donde haya el mayor interés de invertir para que no estemos corrigiendo sino más bien formando, creo que es el punto correcto y la intención. Atendiendo el punto mencionado por parte Regidor José Enrique Carrasco Encinas, con el ánimo de nunca flaquear los cursos que se tienen ahorita, ya que sin haber dado la restructuración del Centro Cultural se permite tener este número, yo espero que con la terminación de estas modificaciones nos sigamos manteniendo o aumentemos el número de matrícula. Creo que además como Ciudad nos permite tener otra categoría en las opciones que se le puede brindar directamente a la nueva juventud y que con esto también tengamos un espacio más hacia donde invitarlos a ir, no solamente el deporte sino

también la cultura permitan ser valores importantes en la formación de un niño y que esto sean elementos decisivos a la hora de tomar sus decisiones una vez que crezca con la formación que se le haya inculcado. 120 niños, para la población que tiene San Luis x los montos la verdad se me hace muy accesible porque estamos hablando de una escuela asociada al INBA y si repartimos los montos y lo dividimos entre meses relativamente es una escuela muy accesible. Muchas gracias Lic. Larizza Figueroa Pompa por su participación y si les parece lo ponemos a su consideración la autorización de Ustedes para que el secretario del Ayuntamiento y un servidor firmemos el convenio de colaboración con el programa nacional de escuelas de iniciación artísticas asociadas del INBA, quien este a favor, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo.

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 245 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de convenio de colaboración entre el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo. - Notifíquese y Cúmplase.-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pasamos al punto número once del orden del día el cual es análisis, y en su caso, su aprobación para autorizar a su Servidor y al Secretario del Ayuntamiento para firmar convenio y ejecución del proyecto por un monto de \$250, 000.00 (Son: Doscientos cincuenta mil pesos) para pequeños emprendedores con la empresa Incubadora Agroempresaria Mayaquing A.C., Ustedes conocieron al inicio de este año los recursos etiquetados para la frontera principalmente, el Fondo Frontera que está establecido. La convocaría salió en el mes de Julio y concluye en el mes de Agosto en el cual la idea es darle oportunidad a todos los microempresarios que quieran crecer y emprender por lo que es brindarles la herramienta para que puedan aspirar a tener un apoyo de este Fondo Frontera, a través de COPRESAN se atiende lo que se a realizado en materia de la promoción de nuestra Ciudad para empresas de otro giro, seria trabajar en este caso con la IncubadoraAgro empresaria Mayaquing que estan establecidos en Mexicali y es una empresa certificada por el INADEN que es lo importante, requerimos de una empresa que cuente con esta certificación para poder tener acceso a estos fondos que están establecidos en la convocatoria. Hicimos y revisamos un análisis y nosotros como Municipio podemos hacer un

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

esfuerzo de hasta 100 proyectos donde estemos apoyando con 2500 pesos, en donde cada proyecto tiene un costo aproximadamente equivalente a los 10 mil pesos y en estos 10mil pesos el Gobierno del Estado de Sonora también aportara 2500 pesos por proyecto. En los proyectos que coincidamos poder tener una aportación de 5mil de los 10 pesos como apoyo, y en los proyectos que no se coincidan tener una aportación de 2500 pesos por proyecto y que el resto lo tenga que aportar directamente el beneficiario. Es importante que el beneficiario aporte algo porque de lo contrario a veces no se le toma valor al apoyo que recibe, la idea es poder hacer estas capacitaciones a través de esta empresa por que se encuentra en la localidad y lo puede llevar a cabo incluso la Incubadora Agroempresaria Mayaquing A.C. también ha hecho el convenio con la Secretaría del Gobierno del Estado para también aterrizar los proyectos que se requieren, los 19 millones de pesos son para el Estado de Sonora y de estos 19, nosotros estamos aspirando por lo menos a 150 mil pesos, y si hay forma de apoyar en este caso el Estado para otra región, podemos hablar de más de 100 proyectos en esta área que podemos alcanzar. Nosotros le hemos pedido tanto a DIF como a Desarrollo Social que nos permitan acompañar en quienes pueden ser los beneficiados, en donde se difunda la información para tener acceso a los proyectos porque a veces consideramos que Desarrollo Social es el apoyo con una despensa. Estos 250 mil pesos es equivalente que a veces en 6 meses se gasta. Creo que es importante apoyar a una persona en una capacitación y después llevarla de la mano a lo que puede ser un proyecto y que pueda emprender una actividad, de esta forma el equivalente a 6 meses de despensas que mejor que sea el equivalente para un curso en el cual se pueda bajar un recurso y con esto emprender algo que les puede resolver la vida. En este País cuenta con bastante información y a base de despensas no sacamos de la pobreza a la familia, pero a base de capacitación y de invitarlos a que tengan acceso a los programas y apoyo podemos hacer que esta familia cambie su esquema de vida y que si es el equivalente de despensas prefiero salvo la opinión de alguno de Ustedes tratar de acompañarlos en los cursos de preparación para que puedan tener acceso al fondo para frontera y de esta manera tratar de impulsar el mayor número de proyectos. Hemos platicado con la Empresa Agroempresaria Mayaquing para poner atención en los prestadores de servicio en el Golfo de Santa Clara, en los prestadores de servicio en el área agropecuaria y rural y también en las microempresas que están en nuestro Municipio y sobre todo a los jóvenes que también tienen interés en emprender algún proyecto que tengan en mente. Estos 250 mil pesos solamente se estarán invirtiendo en aquellos proyectos que se aterrizan, no es solamente pagarlos si no que si se paga cierta cantidad es porque se hizo un proyecto y porque tenemos aspiración a que se logre. No solamente es para que se gaste, si no para que se invierta esta es la finalidad. El interés de la Empresa Agroempresaria Mayaquing A.C. es porque están certificados por la Secretaría de Economía Nacional y por el programa del

INADEM, incluso la CANACO también a estado trabajando con ellos con la finalidad de ser el vinculo para que la propia Secretaría del Estado de Sonora también aportara en proyectos que se puedan emprender. Se le concede el uso de la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien pregunta; el monto de 10 pesos es el monto que se le paga a esta Incubadora? Retomando el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el costo de los proyectos tiene un costo de 10 mil pesos, para bajar un monto de 50 mil, y para apoyar a las familias o a las personas que quieran emprender un proyecto de estos 10mil pesos nosotros estaríamos aportando 2500 por proyecto, si coincidimos con el Gobierno del Estado, aportaría 2500, entonces estaríamos aportando el 50% del total del proyecto, si no se coincide estaríamos aportando el 25% y el resto lo debe de aportar el que quiera emprender. Toma la palabra el Regidor José Enrique Carrasco Encinas quien pregunta; ¿la Incubadora esta sería la que los apoyaría durante todo el proceso de la realización del proyecto y aplicar para el recurso?. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; así es, y en apoyar y asesorar para bajar este recurso. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; este proyecto para emprendedores está muy interesante, si hay recursos Federales por parte de INADEM, que se puedan bajar hacia nuestro Municipio, estamos hablando de que si se concretan los 100 proyectos estaríamos hablando alrededor de 5 millones de pesos. Si se tiene la aportación por parte del Estado y se puede hacer este convenio para que el Municipio aporte una 4ta. parte y el beneficiario también pueda aportar ya sea un 50% o un 75% lo hace al beneficiario valorar un poco más esta ayuda que el Municipio le está dando, la cantidad que el Gobierno les está brindando, estos 2500 pesos puedan ser bien invertidos en alguien que tiene esa actitud que tiene de poder emprender , una de las cosas que recuerdo que manejamos en el presupuesto de egresos de este año, era precisamente en enfocarnos a emprendedores a esos jóvenes, o negocios que pudiéramos apoyar para organizarse mejor y poderles dar un poco mas de crecimiento y fortalecimiento en la parte empresarial. Es importante de igual manera el hecho de que esta empresa ya cuenta con un convenio con INADEM por que la hace de alguna manera experta en el área ya que conocen el trámite necesario para que esto se lleve a cabo, me parece también de igual manera importante que sea una empresa que ya haya hecho el convenio con el Gobierno del Estado, por lo que este proyecto es muy interesante, gracias. El Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y le concede el uso de la voz al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; aprovecho la ocasión para comentar que esto que ya está establecido en el Plan de Desarrollo ,es bueno que se aproveche ya que es una gran oportunidad para los jóvenes y esto tiene que ser de ejemplo no solamente para los que queden seleccionados en esta primera oportunidad si no que a futuro

tengamos más interesados en este proyecto y que de esta manera vayamos teniendo jóvenes con otra visión, aun con los 5mil pesos en el 50% creo que para algunas personas todavía va a ser una cantidad pesada, si habrá quienes tengan ciertas limitaciones por lo que creo que debemos de estar pendiente de aquellos buenos proyectos que no se pierdan por el aspecto económico, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Abel Sánchez Cervantes y le cede el uso de la palabra al Regidor José Enrique Carrasco Encinas, quien pregunta; a los proyectos que se están enfocando son proyectos en lo que se pueden ampliar a más de 50 mil pesos?, pregunto por qué se me hace que si estamos hablando de 50 mil pesos estamos hablando que es un cobro del 20% del proyecto y se me hace un poco alto el cobro por asesoramiento por que muchas veces aunque nosotros seamos filtro de estos proyectos que tengan el potencial de ser aceptados muchas veces no lo son y no sé si se analizaron algunas otras opciones, entiendo que esta es la más cercana pero por el monto que cobran creo que es un poco alto. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; hay tres razones en cuanto a este tema Regidor José Enrique Carrasco Encinas, la primera es que nunca se estableció cuando se publicaban las convocatorias de estos fondos, por lo regular del 15 al 30 de Julio está establecido que casi todo mundo sale fuera de la Ciudad, y la convocatoria salió el 15 de julio, entonces muchos no nos dimos cuenta, en lo personal me incluyo, y la idea es no perder estos recursos ni el San Luis Río Colorado, Sonora, y por supuesto que el Estado también hará lo propio. Recuerden que el Fondo Frontera, nace después del incremento al IVA en la Frontera, y se busca complementar y apoyar a los emprendedores de estas zonas. Los montos son hasta 50 mil y de acuerdo con la información que nos dio la empresa Mayaquin y el monto del proyecto en si nos estableció este costo, pero con gusto indago en la relación que se tiene o que por lo menos mantenga esa relación en el costo. Nosotros hablamos del tope de 50 mil pesos y si el proyecto vale 10 mil pesos se nos hizo accesible apoyar con un 25% si somos solos, o hasta un 50% si coincidimos con la Secretaría de Economía del Estado y buscaremos que se coincida para que de esta forma se pueda apoyar y que sean proyectos que puedan crecer en nuestro Municipio. Aquí lo importantes es aprovechar el recurso de lo contrario por no utilizarse quiere decir que no se necesitan los Fondos de Frontera y en ello con la empresa Mayaquin lo vimos en la Sesión de Cabildo para después turnarlo no recuerdo si fue el lunes de esta semana cuando vi a través de redes sociales que se firmo el convenio para apoyo en estos Fondos, por lo que la idea es aprovechar estos fondos y no que se pierdan, de lo contrario pueden decir hubo Fondo pero no lo aprovecharon, la idea es tratar de aprovecharlo lo más posible para que se puedan llevar a cabo estos proyectos, les pediría que de igual manera si saben de alguien que tenga algún proyecto nos lo hagan saber para aprovechar a esta Empresa, para que haya más

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

de 100 ofertas y si hay necesidad y aprueban el requisito veremos cómo se puede apoyar a los proyectos que no hayan sido considerados por que lo más penoso sería perder el recurso y que nadie lo haya aprovechado. Se les concede el uso de la voz al Regidores Edgardo Cota Preciado y Jesús Manuel Félix Parra, a lo que hace uso primeramente el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; muy buena información Alcalde la que nos está compartiendo. Hemos tocado el tema de que en nuestro País muchas veces nos vemos como empleados a un contando con una carrera profesional, nosotros mismos nos etiquetamos de no ir a una fabrica a buscar trabajo y con esto venimos a reforzar y cambiar un poco la mentalidad que en lugar de ser empleados, seamos empleadores, que nosotros mismos en base a nuestras capacidades y conocimientos en la profesión que tengamos construyamos nuestra propia fuente de empleo y podamos darle la oportunidad a otras personas. Bienvenido este nuevo proyecto y aparte de consultar los criterios o los requisitos, debemos de aprovechar este recurso y que en un futuro se multiplique. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Regidor Edgardo Cota Preciado y le otorga el uso de la palabra al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; el viernes pasado atendía una reunión que tuvo CANACINTRA de unas personas que venían a hablar sobre el Fondo Frontera y la verdad que es preocupante la convocatoria por que no había más de 12 o 15 personas y creo que es por la falta de difusión, creo que hemos visto como hay proyectos emprendedores en las Universidades y ponemos a su disposición Alcalde que la Comisión de Juventud y deporte seamos fuertes promotores, porque muchas veces esta información no les llega a los jóvenes y no la aprovechan. Haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; quiero no abusar pero quiero aprovechar a los medios de comunicación que están aquí presentes para que nos ayuden a difundir, los recursos como lo mencione en su momento fueron publicados el 19 de Julio y cierra el 19 de Agosto, nosotros no tuvimos un periodo de vacaciones aquí en el Ayuntamiento pero los Gobiernos Federales y Estatales por lo general es su periodo de vacaciones y no sé por qué la poca difusión de este proyecto, pero como sabemos que existe este Fondo, les pediría que nos ayudaran a difundirlo y que sea a través de esta empresa por que nos quedan muy pocos días para poder evaluar, revisar y analizar para poder cerrar recursos que el Fondo de Frontera pueda ser aprovechado para emprendedores de aquí esta Región, El Valle y el Golfo, de aprobarse buscaríamos una reunión a la brevedad con esta empresa para que nos platiquen exactamente de los alcances, la misma empresa ha estado ya en reuniones públicas con CANACO con la intención de difundir con los interesados, y en este caso nosotros no queremos ser difusores solamente si no apoyar con una cantidad en estos proyectos para que sean más accesible para las personas que hacen un esfuerzo para tener su propio negocio. se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; tuve la oportunidad de realizar algunos

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

trámites con INADEM y en muchas ocasiones para que te puedan aprobar 10 proyectos se deben de mandar 15 o a veces hasta más, y un poco que me parece bien es que se le esté pagando a la empresa por proyecto concretado y que INADEM esté de acuerdo y autorice este proyecto y por otro lado es interesante para que la comisión de desarrollo económico tuviera un enlace directo con la Empresa porque es interesante este proyecto para emprendedores. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidora Elizabeth Flores López, y así como lo menciona es proyecto aprobado, proyecto pagado y le cede el uso de la voz al Regidor Abel Sánchez Cervantes, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; buena tarde, quiero comentarles que en esta Sesión nos acompaña el Lic. Arturo Tejeda, quienes lo conocen saben que es un joven muy activo dentro de nuestra Comunidad, este joven viene por el tema relacionado en materia contra la campaña del alcohol para ofrecerse como voluntario y ver qué es lo que puede realizar dentro de este programa, y curiosamente dentro de este tema, que bueno que el pudo escuchar esta información pero aparte para que la difunda porque en esta área también es experto y nos puede ayudar en hacer difusión con los demás jóvenes referente a esta oportunidad. Me da gusto que lo veamos aquí y que sepamos que el también se encuentra participando en este tipo de proyectos. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; yo los invito a que convoquemos a la Empresa Mayaquin y que les exponamos todas las dudas al respecto con la única intención de que aprovechemos este fondo que existe hoy en la convocatoria y que no se nos pase la oportunidad de poder acceder a él y se le concede el uso de la palabra al Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; me gusto mucho lo que menciono Alcalde, sobre lo de proyecto aprobado, proyecto pagado, pero me gustaría preguntarle ¿sería el mismo caso para el beneficiario? ¿Los siete mil quinientos pesos se pagarían una vez que su proyecto sea aprobado? Retomando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; tengo entendido que así sería, por eso la idea es que se pague los que son aprobados. Toma el uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien pregunta; ¿algún lugar al que puedan ir a solicitar informes? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; una vez que hagamos este convenio con la Empresa, buscaremos un lugar fijo para que estén establecidos y seguramente habremos de estarle proporcionando un espacio para los cursos y las capacitaciones. Una vez que acordemos el espacio me comprometo a hacérselos saber y si hay algunas otras dudas que surjan, que sea la propia Empresa quien nos las pueda aclarar. Haciendo uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien pregunta; ¿esta aportación vendría a entregarse en la segunda convocatoria? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; la idea es tomar el mayor número de proyectos que sean para los

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

estén aprobados, sean pagados. Ponemos a su consideración la firma de este convenio, por lo que les pediría que quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 246 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para la firma de convenio y ejecución de proyecto por un monto de \$250, 000.00 (Son: Doscientos cincuenta mil pesos) para pequeños emprendedores con la empresa Incubadora Agroempresaria Mayaquing A.C. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número doce del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Inciso A) La propuesta para la aportación financiera por parte del Municipio al patronato de la feria. Lo turnamos a la Comisión y ellos determinan el monto. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 247 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta para la aportación financiera por parte del Municipio al patronato de la feria. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) La propuesta de desincorporación del Dominio Público y venta onerosa de una fracción de terreno denominado Calle Francisco Villa en el Golfo de Santa Clara de este Municipio. Es un espacio que en el programa está considerado como vialidad pero que tiene la utilización de un estacionamiento, la idea es regularizarlo por parte del Municipio y por parte del propietario. Lo turnamos a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para poder dictaminarlo. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 248 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta de desincorporación del Dominio Público y venta onerosa de una fracción de terreno denominado Calle Francisco Villa en el Golfo de Santa Clara de este Municipio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al punto número trece del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal los siguientes puntos: Inciso A) Crear un Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y Preservación al Ambiente, esto es para dar cumplimiento a un Reglamento que nos envía el Congreso del Estado para que todos los Municipios puedan tener Reglamento y quiero comentarles que nuestro Municipio ya cuenta con un Reglamento, por lo tanto recibimos y turnamos este punto con la finalidad de revisar y analizar lo que ya tenemos establecido, pero San Luis Río Colorado, Sonora, ya cuenta con un Reglamento y si existen temas que tengan que ser modificados para enriquecerlo se deberá de realizar un trabajo para poder llevarlo a cabo, de lo contrario se deberá de enviar un documento haciéndoles la aclaración de que ya contamos con un Reglamento que está vigente. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 249 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal Crear un Reglamento en materia de Equilibrio Ecológico y Preservación al Ambiente. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

De igual manera turnamos a esta Comisión el Inciso B) que es relativo a la modificación a los artículos 18 y 21 del Reglamento de Licencias de Funcionamiento, propuesto por la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología con la finalidad de que los trámites que se realicen en materia de Licencias de Funcionamiento sean más rápidos. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

A C U E R D O:

ACUERDO NÚMERO 249 BIS (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal la modificación a los artículos 18 y 21 del reglamento de Licencias de funcionamiento, propuesto por la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número catorce del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano el Inciso A) relativo a la Propuesta de valores catastrales que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, se turna porque una vez que inicia el mes de Septiembre el Congreso del Estado da por norma de Reglamento aprobar los valores catastrales que los Ayuntamientos envían. Quiero comentarles a Ustedes que no es el interés de este Ayuntamiento elevar ningún impuesto, sin embargo, los valores catastrales que tiene hoy vigente el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, son del año dos mil dos, es decir, que de ese año a la fecha nadie ha hecho una actualización de valores catastrales y esto pues a todos nos afecta no solamente al Municipio, si no que a la hora de comparar el valor catastral que por Ley establece que debe de ser similar o equivalente al valor comercial no estamos cumpliendo con lo que se nos solicita. No quiere decir que al incrementarse el valor catastral estemos automáticamente decidido el incremento de los impuestos, aquí estaríamos entrando a otro análisis que tiene que ser relativo a las tasas las cuales estaremos modificando para que no tenga una afectación importante por la falta de actualización de estos valores en catorce años. Son dos cosas distintas, es para turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la propuesta de los valores catastrales. No es actualizar de golpe lo que no se hizo del dos mil dos a la fecha. Cuando se hizo la modificación de los valores catastrales se asocia con que el valor catastral tiene que ser igual al valor comercial porque sucedía que el valor catastral estaba muy por debajo del valor comercial y cuando es para el tema de venta esto ya no conviene. Por eso el tema de buscar una homologación y para poder llevarla a cabo se hace de la mano con los peritos evaluadores para que sea equitativo. Tendremos que analizar las tasas para que no impacte en el Ciudadano a la hora de actualizar estos valores catastrales, si dejamos las mismas tasas y actualizamos los valores catastrales por supuesto que va a afectar, para esto tendremos que ver los rangos de las tasas para que la afectación no sea del

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTE

mismo tamaño con la actualización de catorce años, por lo tanto es turnarlo a la Comisión para que se analice el tema, repito son dos cosas las que influyen las cuales son el valor catastral y las tasa que le pongamos, el valor catastral es la obligación de mantenerlo siempre actualizado porque así lo establece la Ley y del año dos mil dos a la fecha no se ha actualizado, entonces, lo que debemos hacer es actualizarlos y luego ya entraríamos al tema de las tasas porque si lo hacemos de manera conjunta el aumento va a quedar muy alto y esto no transita a que la gente colabore y contribuya, pero lo que si tenemos como responsabilidad es actualizar estos valores y luego revisar lo que se refiere a la tasa. Lo turnamos a la Comisión para su análisis. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 250 (DOSCIENTOS CINCUENTA).-Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la propuesta de valores catastrales que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número quince, relativo los asuntos generales y no habiendo ningún asunto por tratar, se procede a pasar al punto número dieciséis relativo a la clausura de la sesión, siendo las veinte horas con cinco minutos damos por terminada la Sesión de Cabildo número veinte, del día diez de agosto del año en curso. Muchas gracias Regidores por su atención, participación y colaboración y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA.
SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ
(Inasistencia Justificada)

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERONICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES
(Inasistencia Justificada)

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA